

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-08-2022. A despacho informando que la parte demandante aporta nueva dirección del demandado y solicita sea tenida en cuenta y se autorice para realizar la notificación.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1754

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00023-00

CLASE: EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: JAIME MOLINA VELASQUEZ

DEMANDADO: HUMBERTO CIFUENTES GARZÓN

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente, se ordena tener como nueva dirección del demandado HUMBERTO CIFUENTES GARZÓN: la CALLE 48 No 17 A -09 Barrio San Jorge de esta ciudad, lo anterior a fin de realizar la diligencia de notificación personal, la que se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad. Para lo anterior se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante dicha oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria